

El incentivo de la esclavitud



Tiempo de lectura: 6 min.

Lun, 03/09/2018 - 07:10

¿Se ha preguntado alguna vez por qué en las escuelas de negocios no se enseña la forma correcta de azotar a un trabajador para lograr el máximo esfuerzo sin dañar el bien? Si las facultades de negocios hubieran existido antes de la Guerra Civil de Estados Unidos, se podría concebir por lo menos una clase, si no todo un curso, sobre la materia. En cambio, lo que se enseña en dichas facultades son la cultura y los valores corporativos, bajo el supuesto de que es posible obtener el máximo esfuerzo por parte de los trabajadores cuando ellos se identifican con la misión y los

objetivos de la empresa.

Entonces, ¿por qué han disminuido notablemente la esclavitud y otras formas de trabajo en régimen de servidumbre en tantos lugares del mundo, y qué se puede hacer para abolirlas por completo? Resulta tentador presumir que el declive de la esclavitud obedece al progreso moral del ser humano expresado en las leyes. Pero, en su magistral libro *The Other Slavery* [La otra esclavitud], Andrés Reséndez revela lo errada que es esta hipótesis. Dicho estudio trata la historia de la esclavitud y otras formas de servidumbre de los pueblos indígenas de las Américas, tema que ha sido objeto de mucho menos atención que la esclavitud afroamericana.

Según lo indica el libro, la esclavitud de los indios en las Américas fue prohibida por Carlos I de España en 1542, y había sido abolida antes en la Península Ibérica. La legislación contra la esclavitud de los indígenas se fortaleció aún más durante la regencia de Mariana de Austria (1665-1675), madre de Carlos II.

Las leyes se basaban en los valores católicos y eran impulsadas por un grupo de activistas que incluía a Bartolomé de las Casas, defensor de los derechos de los indígenas como hijos de Dios y súbditos del Rey. No obstante, pese a la prohibición legislativa, la esclavitud resultó ser extremadamente resiliente, ya que los colonizadores recurrían a subterfugios como la servidumbre por deudas, las "guerras justas" (que sancionaban la esclavitud de los enemigos capturados como algo de mayor moralidad que una matanza justificada), y otros.

Probablemente, el motivo de dicha resiliencia no resida en el incumplimiento de las leyes, sino más bien en la rentabilidad de la esclavitud, la cual generaba incentivos demasiado potentes como para ser moderados por legislación. Esto implica que la disminución de la esclavitud que vemos en la actualidad, y su potencial mayor reducción en el futuro, posiblemente dependa más de los incentivos del mercado que de las leyes.

La esclavitud se encontraba ampliamente difundida, incluso en Europa, cuando se desarrolló en las Américas, donde desde la perspectiva de los colonizadores españoles existía una aguda escasez de trabajadores. La minería y el cultivo de las plantaciones eran muy intensivos en mano de obra, pero el contacto con Europa había diezclado la población, consecuencia de diversos factores como la guerra, las enfermedades, la opresión, y el trastorno de los modos de subsistencia. Aún más, el trabajo en las actividades mencionadas era sucio, peligroso y degradante. La

extracción de oro, en particular, era casi una sentencia de muerte: los mineros rara vez sobrevivían más de tres años antes de sucumbir al envenenamiento con mercurio o a los accidentes.

La esclavitud no logró mantener bajos los costos de la mano de obra puesto que los propios esclavos eran caros. En el siglo XVI, los traficantes invadían islas del Caribe para secuestrar trabajadores y venderlos a quienes explotaban el oro en la isla de La Española (hoy la República Dominicana y Haití). En el siglo XVII, la esclavitud era utilizada en Chile para capturar y suplir trabajadores para las minas de plata de Potosí en Bolivia.

En el siglo XVIII, los comanches solían cazar apaches para venderlos a las minas de plata en México. En el siglo XIX, incluso luego de terminada la Guerra Civil de Estados Unidos, los pueblos indígenas de ese país no se beneficiaron de la decimocuarta enmienda de la constitución que había abolido la esclavitud, pues en la década de 1880 la Corte Suprema falló que esta enmienda no los protegía. De hecho solo obtuvieron derechos de ciudadanía en 1924.

Incluso luego de terminada la Guerra Civil de Estados Unidos, los pueblos indígenas de este país seguían careciendo de derechos de ciudadanía: en la década de 1880 la Corte Suprema falló que la decimocuarta enmienda de la constitución que había abolido la esclavitud no los protegía, y solo obtuvieron dichos derechos en 1924.

Luego de que finalizara el comercio internacional de esclavos en la década de 1830, lo que se desarrolló en el Caribe no fue el trabajo libre, sino una servidumbre temporal con personas provenientes del Asia Oriental que viajaban a cambio de lo que podría considerarse esclavitud a plazo fijo, semejante a la servidumbre por deudas. En Estados Unidos, con posterioridad al período llamado Reconstrucción que siguió a la Guerra Civil, los estados del sur aprobaron leyes de vagancia, lo que permitió que las autoridades apresaran a antiguos esclavos desplazados y los condenaran a trabajos forzados si se podía demostrar que estaban ociosos.

¿Cuál es la diferencia entre trabajo bajo régimen de servidumbre y trabajo libre, y por qué este último reemplazó al primero? Puede que ello obedezca en parte a la tecnología: es posible que un trabajo no sea apropiado para el contexto de la esclavitud cuando el esfuerzo es difícil de observar o cuando utiliza equipos caros y frágiles. Por ejemplo, no sería prudente confiar bienes valiosos a esclavos descontentos. Sin embargo, no se debe exagerar esta lógica. Después de todo, los

nazis esclavizaron a millones de personas no judías en los países que ocuparon, las transportaron a campos de trabajo, sobre todo en Alemania, y las forzaron a producir, entre otras cosas, material bélico.

Una diferencia fundamental entre el trabajo libre y la esclavitud reside en que los esclavos deben adquirirse, lo que significa que las ganancias generadas al explotarlos no las devenga necesariamente el actual propietario del esclavo, sino que se las anticipa en el precio de compra del mismo. Esto también significa que se debe utilizar capital en la adquisición del esclavo, desembolso que no exige el trabajo libre. En un mundo en que los mercados de capital son imperfectos, dicha compra puede traducirse en un elevado costo de oportunidad en términos de inversiones que se dejaron de hacer en equipo y otros insumos.

La diferencia fundamental entre las dos instituciones es la gama de opciones que se le da al trabajador. La esclavitud significa que el trabajador no puede retirarse si le desagradan las condiciones de trabajo. Pero si la alternativa a la esclavitud es el hambre o la muerte, es muy posible que la gente escoja la esclavitud.

Hoy día, los migrantes por lo general enfrentan opciones limitadas. Si carecen de documentos, como millones de personas en Estados Unidos, no pueden recurrir a las autoridades para proteger sus derechos laborales, lo que los hace vulnerables a la explotación y al abuso. Si su situación es legal, con frecuencia tienen una visa que les permite trabajar solamente en la empresa que los patrocina. Si las condiciones laborales no son de su agrado, no pueden cambiar de empleador sino que deben abandonar el país.

Al limitar las opciones externas de los trabajadores, los empleadores pueden inducirlos a aceptar términos que serían rechazados por individuos con más libertad. Esta podría ser una de las razones por las cuales hay tan poca urgencia por solucionar el problema de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, y del porqué en muchos países se protege de manera diferente a ciudadanos y a extranjeros. Es posible que también sea la razón por la que muchos países se niegan a otorgar derechos a los refugiados, sean de Siria o de Venezuela. Mientras persistan los incentivos para esclavizar, será necesario continuar el esfuerzo por poner fin a la esclavitud, se la llame como se la llame.

Traducción de Ana María Velasco

31 de agosto de 2018

Project Syndicate

<https://www.project-syndicate.org/commentary/slavery-a-matter-of-incenti...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)